



### Consejo Científico

#### ACTA DE LA SESIÓN Acta del Consejo Científico IIP-209-2025

Celebrada el 10 de diciembre de 2025

Aprobada en la sesión 210-2026 de 11 de febrero de 2026

#### TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Lectura y aprobación del orden del día.	6
2. Lectura y aprobación del acta N° 208-2025.	6
3. Vinculación y Acción Social desde los proyectos de investigación.	6
4. <b>Propuestas nuevas.</b>	
4.1 <b>IIP-PRY-241-2025:</b> Conocer la evaluación de la propuesta titulada "Programa Interdisciplinario de Desigualdad y Violencia", a cargo del Dr. Juan Diego García Castro.	
4.2 <b>IIP-PRY-247-2025:</b> Conocer la evaluación de la actividad de investigación titulada "Aportes a la sistematización del estado actual de la investigación en Ciber-psicología: elaboración de dos revisiones sistemáticas sobre determinantes de las habilidades digitales y eficacia de intervenciones contra la desinformación", a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.	
4.3 <b>IIP-PRY-261-2025:</b> Conocer la evaluación de la actividad de investigación denominada "Religión y política en la juventud costarricense: aspectos biográficos y subjetivos." a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.	
	8

ARTÍCULO	PÁGINA
<b>5.</b> Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	
<b>5.1 IIP-PRY-250-2025 e IIP-PRY-271-2025:</b> Conocer la evaluación del informe final del proyecto “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)” No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	
<b>5.2 IIP-PRY-260-2025:</b> Conocer la evaluación del informe final del proyecto “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas” No. 723-C3-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.	
<b>5.3 IIP-PRY-274-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Carlos Brenes Peralta, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada “Estado de la cuestión de la investigación sobre predictores sociocognitivos, variables mediadores y efectos psicológicos de la evaluación individual y difusión de la desinformación”, N° 723-C5-729. <b>(Para enviar a evaluar).</b>	23
<b>5.4 IIP-PRY-275-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Rolando Pérez Sánchez, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada “Redacción de tres artículos a partir de los datos obtenidos en la encuesta Kids Online 2023”, N° 723-C5-727. <b>(Para enviar a evaluar).</b>	
<b>5.5 IIP-PRY-277-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Luis Rojas Torres, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado “Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género”, N° 723-C4-082. <b>(Para enviar a evaluar).</b>	
<b>5.6 IIP-PRY-281-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado “Patología dual: bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, N° 723-C4-741, solicitud de ampliación de vigencia y nombramiento del Bach. Daniel Arroyo Zúñiga, del 01/01/2026 al 31/12/2026. <b>(Para enviar a evaluar).</b>	

ARTÍCULO	PÁGINA
<b>5.7 IIP-PRY-278-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicitando la incorporación de la Licda. Gloriana Brown Mata, como investigadora asociada en el proyecto “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303. El nombramiento sería del 10/12/2025 al 05/07/2026.. <b>(Para enviar a evaluar).</b>	
<b>6. Asuntos académicos- administrativos.</b>  <b>6.1 IIP-PAA-81-2025/OJ-453-2025:</b> Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia, enviado a la Oficina Jurídica, realizando la consulta a dicha dependencia sobre el requisito de contar con el grado de Maestría, del Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, quien no cumple con el mismo. <b>6.2 IIP-PRY-279-2025:</b> Oficio suscrito por el M.Sc. David Chacón Martínez, adjuntando los nombramientos del 2026, para el equipo que integra el proyecto “ <b>Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica</b> ”, N° 723-C3-276. <b>6.3 IIP-PRY-283-2025:</b> Oficio suscrito por el M.Sc. Leiner Víquez García, comunicando la designación del Dr. Guaner Rojas Rojas, como coordinador del Grupo de Medición, por el período del 10/12/2025 al 10/12/2027. <b>6.4 Calendario sesiones Consejo Científico año 2026.</b>	30
<b>7. Asuntos varios.</b>	35

Acta de la sesión ordinaria doscientos nueve, celebrada por el Consejo Científico a las nueve horas con trece minutos del día 10 de diciembre de dos mil veinticinco.

Asisten a esta sesión: Dr. Javier Tapia Balladares, director; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, subdirector; M.Sc. Karen Calvo Díaz, representante del personal científico, IIP, Dra. Ana María Carmiol Barboza, representante del Consejo Asesor, IIP, , Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor, IIP.

Ausentes con excusa: M.Sc. Jimena Escalante Meza, directora, Programa de Posgrado en Psicología, M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, representante de la Comisión de Investigación, Escuela de Psicología, Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico, IIP.

Dr. Javier Tapia Balladares, director, que preside el órgano colegiado y director del IIP, da lectura al orden del día:

Lectura y aprobación del acta N° 208-2025.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta N° 208-2025.
3. Vinculación y Acción Social desde los proyectos de investigación.
4. **Propuestas nuevas.**
  - 4.1 **IIP-PRY-241-2025:** Conocer la evaluación de la propuesta titulada “Programa Interdisciplinario de Desigualdad y Violencia”, a cargo del Dr. Juan Diego García Castro.
  - 4.2 **IIP-PRY-247-2025:** Conocer la evaluación de la actividad de investigación titulada “Aportes a la sistematización del estado actual de la investigación en Ciber-psicología: elaboración de dos revisiones sistemáticas sobre determinantes de las habilidades digitales y eficacia de intervenciones contra la desinformación”, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.
  - 4.3 **IIP-PRY-261-2025:** Conocer la evaluación de la actividad de investigación denominada “Religión y política en la juventud costarricense: aspectos biográficos y subjetivos.” a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.
5. **Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**
  - 5.1 **IIP-PRY-250-2025 e IIP-PRY-271-2025:** Conocer la evaluación del informe final del proyecto “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)” No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

- 5.2 IIP-PRY-260-2025:** Conocer la evaluación del informe final del proyecto "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas" No. 723-C3-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.
- 5.3 IIP-PRY-274-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Carlos Brenes Peralta, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada "Estado de la cuestión de la investigación sobre predictores sociocognitivos, variables mediadores y efectos psicológicos de la evaluación individual y difusión de la desinformación", N° 723-C5-729. **(Para enviar a evaluar).**
- 5.4 IIP-PRY-275-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Rolando Pérez Sánchez, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada "Redacción de tres artículos a partir de los datos obtenidos en la encuesta Kids Online 2023", N° 723-C5-727. **(Para enviar a evaluar).**
- 5.5 IIP-PRY-277-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Luis Rojas Torres, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado "Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género", N° 723-C4-082. **(Para enviar a evaluar).**
- 5.6 IIP-PRY-281-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado "Patología dual: bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales", N° 723-C4-741, solicitud de ampliación de vigencia y nombramiento del Bach. Daniel Arroyo Zúñiga, del 01/01/2026 al 31/12/2026. **(Para enviar a evaluar).**
- 5.7 IIP-PRY-278-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicitando la incorporación de la Licda. Gloriana Brown Mata, como investigadora asociada en el proyecto "Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica", N° 723-C5-303. El nombramiento sería del 10/12/2025 al 05/07/2026. **(Para enviar a evaluar).**
- 6. Asuntos académicos- administrativos.**
- 6.1 IIP-PAA-81-2025/OJ-453-2025:** Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia, enviado a la Oficina Jurídica, realizando la consulta a dicha dependencia sobre el requisito de contar con el grado de Maestría, del Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, quien no cumple con el mismo.

**6.2 IIP-PRY-279-2025:** Oficio suscrito por el M.Sc. David Chacón Martínez, adjuntando los nombramientos del 2026, para el equipo que integra el proyecto “**Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica**”, N° 723-C3-276.

**6.3 IIP-PRY-283-2025:** Oficio suscrito por el M.Sc. Leiner Víquez García, comunicando la designación del Dr. Guaner Rojas Rojas, como coordinador del Grupo de Medición, por el período del 10/12/2025 al 10/12/2027.

**6.4 Calendario sesiones Consejo Científico año 2026.**

## **7. Asuntos varios.**

### ***Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día.***

El Dr. Javier Tapia Balladares, director, somete a lectura y votación la aprobación del orden del día.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos.

**Se acuerda: Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria N° 209-2025 del Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

### ***Artículo 2.- Lectura y aprobación del acta N° 208-2025.***

Se aprobará en el CC de febrero 2026.

### ***Artículo 3.- Vinculación y Acción Social desde los proyectos de investigación.***

El Dr. Javier Tapia hace referencia a que en la sesión N.º 208-2025 del Consejo Científico, celebrada el miércoles 12 de noviembre del presente año, se acordó incluir el componente de vinculación dentro de los informes de evaluación de las propuestas de investigación.

Como antecedente, en la sesión N.º 180-2023, realizada el 7 de junio de 2023, el Consejo Científico del Instituto aprobó incorporar este componente en el formulario de evaluación para todas las propuestas de investigación presentadas al IIP.

Con el objetivo de fortalecer la proyección institucional y visibilizar las contribuciones del Instituto, se implementará un repositorio interno, mediante carpetas en el espacio de One Drive del Instituto, donde se reunirán los productos de esta vinculación. Este espacio permitirá potenciar dichos materiales como productos comunicativos y de divulgación, reconociéndolos como parte integral de las actividades de vinculación y acción social del IIP.

Se espera que, a partir de esta comunicación, cada investigadora e investigador agregue al repositorio una hoja por cada actividad de vinculación realizada. El archivo debe guardarse en la carpeta con su nombre y nombrarse siguiendo este formato:

**Tipo de actividad \_ Nombre de la actividad**

Mantener siempre el tipo de actividad exactamente como está definido en la lista oficial.

Ejemplo con base en la participación del Dr. Juan Diego García en un episodio de #En la Academia:

Comunicación Científica en Medios\_ Violencia y polarización social

Por otro lado, el Dr. Javier Tapia, explica que, con el mismo ánimo de visibilizar la producción del Instituto, el Consejo Científico tomó la decisión de solicitar al personal científico y académico que, a partir de sus publicaciones, elaboren un resumen ejecutivo el cual pueda transformarse luego en producto para divulgar en el sitio web y redes sociales del Instituto, con el propósito de dar mayor alcance y visibilidad al trabajo académico que se realiza. Este resumen debe tener unas características básicas, para las cuales se estableció un formato el cual facilite la tarea y asegure uniformidad en la presentación y claridad en la información a comunicar.

Tras esta explicación, el Dr. Javier Tapia somete a votación la aprobación de estas propuestas.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos.

**Se acuerda: Aprobar enviar al personal científico del IIP, la comunicación con las indicaciones para ingresar al repositorio de productos de divulgación del IIP. Acuerdo firme.**

**Artículo 4.- Propuestas nuevas.**

**4.1. IIP-PRY-241-2025: Conocer la evaluación de la propuesta de investigación titulada “Programa Interdisciplinario de Desigualdad y Violencia”, a cargo del Dr. Juan Diego García Castro.**

A continuación, la evaluación de esta propuesta:

**Evaluación N° 1:**

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.				x		<p>¿A qué se refiere con que el programa busca llegar a personas no especializadas? Si se refiere a personas fuera de la Universidad o la investigación académica me parece un término inadecuado llamar así a personas que viven estas experiencias cotidianamente, pues hay una especialización distinta.</p> <p>No queda claro el cambio del programa de Violencia y Sociedad al que se propone actualmente ¿Por qué no se dio continuidad al programa anterior y se crea uno nuevo?</p>

					No se explica el vínculo que se mantienen con este o las razones por las cuales se crea un nuevo programa. Se recomienda ampliar.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X	NA. Al ser una propuesta de Programa no incluye pregunta de investigación.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.				X	NA. Al ser una propuesta de Programa no incluye pregunta de investigación.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.				x	
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				X	NA. Al ser una propuesta de Programa no incluye pregunta de investigación ni estrategia de análisis. Esto será parte más bien de los proyectos que se incluyan en el programa.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				x	Se plantea que el Programa abordará en una primera etapa la violencia interpersonal y la violencia de género. Esta última no tiene un vacío de conocimiento pues existen instancias como el CIEM, que realiza investigación y genera incidencia en el tema. De tal manera que no hay como se señala un vacío que justifique el trabajo en

										este tema del Programa que se presenta. Para ello se recomienda más bien generar alianzas con esta u otras instancias que abordan la temática y hacerlo visible en la propuesta.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**La propuesta tiene un componente de Acción Social:**

No se plantea puntualmente. Se señala la necesidad de crear materiales para población fuera de la Universidad. Sin embargo, se recomienda plantear de forma específica la vinculación con la acción social y divulgación del IIP.

**Evaluación N° 2:**

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	El proyecto describe con amplitud y detalle la situación actual del país en materia de violencia y desigualdad, se reconoce un excelente dominio de los antecedentes que dan lugar a la inquietud de desarrollar el proyecto desde la UCR. Se sugiere, sin embargo, presentar de forma más temprana la argumentación que conecta violencia y desigualdad, para luego dar lugar el listado de conceptos y evidencia relacionada. Esta argumentación sugiero que se articule de forma más evidente con los vacíos de investigación y por lo tanto la pertinencia y necesidad del proyecto.

<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>				X	<p>La temática del proyecto es de alta complejidad y repercusiones inmediatas por lo tanto considero que el planteamiento del proyecto incluye elementos claves para abordar el reto de contribución académica. Redes académicas interdisciplinarias y el impulso de la investigación de pares es necesario en el área de CS.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>				X	<p>El objetivo planteado se encuentra debidamente vinculado con las metas del proyecto; no obstante, dado que se trata de una iniciativa a cinco años, resulta aconsejable definir benchmarks más exigentes y progresivos. En particular, sería pertinente incrementar la producción anual esperada de materiales informativos y considerar la incorporación de productos académicos intermedios como <i>working papers</i> o informes de avance que contribuyan dinamizar el proceso de investigación. Este tipo de entregables puede funcionar como un incentivo efectivo y ayudar a superar los obstáculos habituales en los procesos de publicación académica.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>				X	<p>Se sugiere hacer vínculos de colaboración puntuales con los Observatorios de Violencia mencionados, presentaciones públicas de datos o espacios para definición de líneas urgentes de investigación.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>				X	<p>Hay poca información de la estrategia de análisis para cumplir la meta 1. Esto se puede especificar en la metodología.</p>

La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.					X	Completamente, los objetivos y las acciones previstas mantiene esto como propósito.
--	--	--	--	--	---	---

**Observaciones adicionales:**

En el proyecto se menciona la intención de alcanzar soluciones, me parece muy relevante que se considere la posibilidad propositiva y no solo la diagnóstica, sin embargo hay poca información al respecto, si bien este es un proyecto pensado a largo plazo y que al estar asociado con la producción académica sobre un tema tan complejo no puede brindar soluciones rápidas ni simples, si considero que en los objetivos y metodología podrían plantearse metodologías que aseguren la incorporación de búsqueda y concreción de propuestas de soluciones y que este sea parámetro presente en todo el proyecto.

**Componente de Acción Social:** No tiene.

Se somete a votación la devolución de esta propuesta a la persona investigadora principal.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en las evaluaciones realizadas y con el objetivo de agilizar el proceso, se sometió a votación del Consejo Científico y acordaron lo siguiente:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada **“Programa Interdisciplinario de Desigualdad y Violencia”**.
2. Solicitar al investigador(a) a que, dé lectura, acoja e incorpore las observaciones planteadas en las evaluaciones respaldadas por el CC y que considere para su propuesta.
3. Solicitar que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC:

1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
  1. -La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
  2. -La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
  3. -En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de las observaciones.

Acuerdos firmes.

- 4.1 IIP-PRY-247-2025: Conocer la evaluación de la propuesta de actividad de investigación titulada “Aportes a la sistematización del estado actual de la investigación en Ciber-psicología: elaboración de dos revisiones sistemáticas sobre determinantes de las habilidades digitales y eficacia de intervenciones contra la desinformación”, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

A continuación, la evaluación de esta propuesta:

Ítem	Escala de evaluación 1					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	

<p>El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>El estado del conocimiento, vacíos y aportes nuevos están claramente descritos y fundamentados. Sin embargo, no se especifica si se hizo una búsqueda preliminar reproducible (<i>scoping search</i>) para fundamentar este apartado; además, si es posible, más allá de los ejemplos, se recomienda dimensionar la magnitud del problema (por ejemplo, presentar un mapeo preliminar de estudios).</p>
<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>Los objetivos, preguntas y método son coherentes y responden a los retos identificados en la literatura internacional, especialmente la dispersión y heterogeneidad metodológica de estudios previos.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>			X	<p>Los objetivos, metas e indicadores responden a la pregunta de investigación.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>			X	<p>La metodología es coherente con la pregunta, objetivos y metas. Sin embargo, se recomienda que la pregunta de investigación de la segunda revisión se plantee explícitamente como una pregunta PICO: población, intervención, comparación (lo que aparece en el documento es diseño, lo que corresponde más bien a un criterio de elegibilidad) y <i>outcomes</i> (en el documento se incluyen más bien los resultados esperados de las intervenciones, no cuáles variables</p>

					dependientes se van a considerar). Asimismo, PRISMA recomienda documentar el proceso de desarrollo de la estrategia de búsqueda.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.			X		La metodología de análisis (sintetizar hallazgos, meta-análisis cuando sea posible, reporte de efectos, análisis de subgrupos, recomendaciones) permite responder a la pregunta de investigación. Sin embargo, no queda explícito si la selección de estudios y la extracción de datos se harán por pares independientes y cómo se resolverán desacuerdos (lo que es recomendable en revisiones sistemáticas y meta-análisis). Asimismo, no se describe la estrategia de síntesis a través de la cual se desarrollarán las síntesis narrativas. Finalmente, es recomendable incluir procedimientos para evaluar sesgo de publicación y, en caso de no ser posible realizar un meta-análisis, seguir SWiM (Synthesis Without Meta-analysis) y documentar la síntesis narrativa con tablas estructuradas y gráficos.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.			X		La propuesta presenta una contribución significativa al acervo de conocimiento actual, pues aborda dos problemáticas contemporáneas —las brechas en habilidades digitales y la eficacia de intervenciones contra la desinformación— mediante revisiones sistemáticas rigurosas que permiten integrar, contrastar y clarificar evidencia dispersa.

### Observaciones adicionales:

La propuesta tiene una base sólida y herramientas apropiadas, pero para cumplir estrictamente con PRISMA 2020 necesita añadir detalles reproducibles y predefinidos en la búsqueda, selección/extracción, plan de síntesis y hacer el prerregistro de la propuesta y protocolos.

**Componente de Acción Social:** No tiene.

Se somete a votación la devolución de esta propuesta a la persona investigadora principal.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en las evaluaciones realizadas y con el objetivo de agilizar el proceso, se sometió a votación del Consejo Científico y acordaron lo siguiente:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada ***“Aportes a la sistematización del estado actual de la investigación en Ciber-psicología: elaboración de dos revisiones sistemáticas sobre determinantes de las habilidades digitales y eficacia de intervenciones contra la desinformación”***.
2. Solicitar al investigador(a) a que, dé lectura, acoja e incorpore las observaciones planteadas en las evaluaciones respaldadas por el CC y que considere para su propuesta.
3. Solicitar que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC:
  3. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los pares quienes han realizado la evaluación.
  4. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:

1. -La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
2. -La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
3. -En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de las observaciones.

**Acuerdos firmes.**

***Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares a las 9:35 am y se reestructura el quórum***

**4.4. IIP-PRY-261-2025: Conocer la evaluación de la propuesta de actividad de investigación denominada “Religión y política en la juventud costarricense: aspectos biográficos y subjetivos.” a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.**

A continuación, las evaluaciones de esta propuesta:  
Evaluación N° 1

Ítem	Escala de evaluación 1					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.			X			La propuesta es valiosa, relevante y necesaria para revitalizar la psicología de la religión en Costa Rica, un campo que requiere un nuevo impulso. Tiene una excelente base institucional, un liderazgo competente y un enfoque interdisciplinario.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes			X			Por otro lado, se trata de una actividad de apoyo a la investigación y considerando la intención general de la

<p>identificados en el estado del conocimiento.</p>				<p>propuesta, se requiere definir una serie de objetivos y actividades prácticas que lleven a la reactivación de la línea de investigación</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>		X		<p>Sin embargo, requiere mayor claridad y coherencia expositiva: específicamente el ligamen entre justificación, antecedentes y objetivos no es clara.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>		X		<p>Mayor claridad de la justificación que explique brevemente la línea de investigación, tanto conceptual como programáticamente permitiría comprender los alcances de los objetivos.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>		X		<p>En este contexto los antecedentes servirían de sustento tanto del estado de la investigación nacional como internacional y la necesidad de revitalizar esta empresa. Para ello es importante aclarar los vacíos o nuevos aportes.</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>			X	<p>La propuesta es valiosa, relevante y necesaria para revitalizar la psicología de la religión en Costa Rica, un campo que requiere un nuevo impulso. Tiene una excelente base institucional, un liderazgo competente y un enfoque interdisciplinario. Por otro lado, se trata de una actividad de apoyo a la investigación y considerando la intención general de la</p>

				<p>propuesta, se requiere definir una serie de objetivos y actividades prácticas que lleven a la reactivación de la línea de investigación.</p> <p>Sin embargo, requiere mayor claridad y coherencia expositiva: específicamente el ligamen entre justificación, antecedentes y objetivos no es clara.</p> <p>Mayor claridad de la justificación que explique brevemente la línea de investigación, tanto conceptual como programáticamente permitiría comprender los alcances de los objetivos.</p> <p>En este contexto los antecedentes servirían de sustento tanto del estado de la investigación nacional como internacional y la necesidad de revitalizar esta empresa.</p> <p>Para ello es importante aclarar los vacíos o nuevos aportes.</p> <p>Con ello los objetivos formulados deberían quedar claros, ya que con una justificación y antecedentes claros. Cada objetivo quedaría claramente explicado.</p> <p>Lamentablemente, aunque considero que los objetivos son muy relevantes, no se explican por sí mismos, sobre todo no queda claro por qué se definen esas metas e indicadores. Es decir, tal cual están planteados los objetivos y su fundamentación, las metas e indicadores no queda claros por sí mismos.</p> <p>Una vez que se corrijan los aspectos anteriormente señalados, quedará a su vez más claro el método. Recomendaría</p>
--	--	--	--	--

										revisar si se requiere una mayor descripción para cada actividad.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

**Observaciones adicionales:**

Ver arriba. Propuesta muy valiosa que pienso debe aprobarse una vez que se aclaren ciertos aspectos relevantes anotados antes.

**Evaluación N° 2**

Ítem	Escala de evaluación 1					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.				X		Sabemos que la especificidad del tema, aunque haya tenido algún recorrido nacional, es exiguo y limitado al IIP. Si bien se incorpora a la ECE de la UNA, no queda claro en qué medida y alcance, existen antecedentes, interés y aproximación al tema de "psicología de la religión". Sí queda claro que la intención de la propuesta es explorar posibilidades.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X		Dado el incipiente desarrollo del campo, la delimitación de temáticas y falta de otros desarrollos en el país y el área, los antecedentes y la justificación no son tan abarcativos como para identificar vacíos y consecuentemente propuestas que busquen llenarlos.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.					X	Cumple con lo esperado.

<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>					X	<p>Dado que no se trata de un proceso normado de previo, la formulación de problema, objetivos, hipótesis son de carácter general y exploratorio, por tanto lo propuesto se ajusta.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>						<p>N.A. El carácter de la actividad no involucra recolección ni análisis de datos.</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>					X	<p>Se espera sea un avance para unir otras disciplinas más allá de la psicología a la investigación del tema.</p>

**Observaciones adicionales:**

Se desprende de la propuesta, que la misma se hará coincidir con una Licencia Sabática (sin explicitar, pero se deduce que sería del proponente, Dr. Tapia). Considero que ayudaría a entender más su función, aporte y eventual parte de la metodología, aclara la relación entre la Licencia y la propuesta de actividad de investigación. A mi entender esta actividad de investigación es un plan de trabajo que sustente la Licencia Sabática. Sin desmedro de la propuesta, cabe resaltar que se está apostando a la sincronía de lograr aprobación para ambas propuestas.

Tampoco queda claro si habrá un producto final. ¿La revisión de literatura, una base de datos, alguna propuesta de investigación, etc?

**Componente de Acción Social:** Existe un nivel limitado de Acción Social entendida abarcando la comunidad nacional “no académica”. En su mayoría parece más una actividad académica y para académicos. Sugiero revisar y aclarar o en su defecto, ampliar al respecto.

Se somete a votación la devolución de esta propuesta a la persona investigadora principal.

**Votos a favor:** Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 4 votos.

Votos en contra: 0 votos

Con base en las evaluaciones recibidas y con el objetivo de agilizar el proceso, se sometió a votación del Consejo Científico y acordaron lo siguiente:

1. **Devolver la propuesta de investigación titulada “Religión y política en la juventud costarricense: aspectos biográficos y subjetivos.”**
2. **Solicitar al investigador(a) que dé lectura, acoja e incorpore las observaciones planteadas en las evaluaciones respaldadas por el CC y que considere para su propuesta.**
3. **Solicitar que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC:**
  1. **Articular de mejor manera la relación entre los objetivos de la actividad de investigación propuesta.**
  2. **Aclarar los productos de la actividad de investigación. Dentro de las actividades desglosadas en los objetivos, así como en el cronograma, la propuesta incluye actividades como “preparar una propuesta de investigación, hacer las gestiones de la estancia sabática y realizar la estancia sabática” como acciones o productos. El CC considera que este tipo de acciones corresponden a actividades que se realizan previo a una actividad de investigación o proyecto, y no a productos derivados de una actividad.**
  3. **Revisar que no exista duplicidad de productos asociados a otros proyectos vigentes o cerrados.**
  4. **Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los pares que realizaron la evaluación y una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:**
    1. **- La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.**

2. - La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
3. - En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los/las pares que han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de las observaciones.

Acuerdos firmes.

***Ingresa el Dr. Javier Tapia Balladares a las 9:55 am y se reestructura el quorúm.***

***Artículo 5. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.***

**5.1. IIP-PRY-250-2025 e IIP-PRY-271-2025: Conocer la evaluación y aprobar el informe final del proyecto “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)” No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

A continuación, la evaluación de este informe:

<b>Aspecto de evaluación</b>	<b>Criterio</b>	<b>Justificación/Observaciones</b>
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Se logró el grado de concordancia
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y	( ) Insuficiente (X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Suficiente los resultados y logros.

logros reportados en el informe final.		
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	( ) Insuficiente ( ) Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El grado de cumplimiento es sobresaliente

Observaciones adicionales:

Este proyecto de investigación ya fue concluido, un artículo está prácticamente publicado en Cogent Psychology. Me parece que el proceso y el proyecto han sido plenamente satisfactorios. Además, desde el punto de vista de la gestión, se ha conducido el proceso con gran paciencia. Aún se está esperando la transferencia de la última porción de los fondos de la Embajada de Francia. Por lo tanto, debe aprobarse el informe final.

Tras conocer la evaluación realizada al informe final, se somete a votación la aprobación.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación realizada y el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar el informe final del proyecto denominado: “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)”, N° 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**

**ACUERDO FIRME.**

**5.2. IIP-PRY-260-2025: Conocer la evaluación del informe final del proyecto "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas" No. 723-C3-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.**

A continuación, la evaluación de este informe:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Hay concordancia entre los objetivos propuestos y los cumplidos.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Hay concordancia entre los ofrecimientos de la propuesta original y los resultados reportados.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="radio"/> Insuficiente <input checked="" type="radio"/> Suficiente <input type="radio"/> Sobresaliente/Excelente	Se entrega el artículo propuesto, con la respectiva respuesta de recepción del documento de la revista en la cual se desea hacer la publicación.

Tras conocer la evaluación realizada al informe final, se somete a votación la aprobación.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se discutió la evaluación realizada y el Consejo Científico acuerda:

**Aprobar el informe final del proyecto denominado: “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas”, N° 723-C3-320, a cargo del M.Sc. Tomás Vargas Halabi.**

**ACUERDO FIRME.**

**5.3. IIP-PRY-274-2025: Oficio suscrito por el Dr. Carlos Brenes Peralta, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada “Estado de la cuestión de la investigación sobre predictores sociocognitivos, variables mediadoras y efectos psicológicos de la evaluación individual y difusión de la desinformación”, N° 723-C5-729. (Para enviar a evaluar).**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-274-2025, en el cual el Dr. Carlos Brenes Peralta, adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe final del proyecto “Estado de la cuestión de la investigación sobre predictores sociocognitivos, variables mediadores y efectos psicológicos de la evaluación individual y difusión de la desinformación”, N° 723-C5-729, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

**5.4. IIP-PRY-275-2025: Oficio suscrito por el Dr. Rolando Pérez Sánchez, adjuntando el informe final de la actividad de investigación denominada “Redacción de tres artículos a partir de los datos obtenidos en la encuesta Kids Online 2023”, N° 723-C5-727. (Para enviar a evaluar).**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-275-2025, en el cual el Dr. Rolando Pérez Sánchez, adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe final de la actividad de investigación denominada “Redacción de tres artículos a partir de los datos obtenidos en la encuesta Kids Online 2023”, N° 723-C5-727, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

**5.5. IIP-PRY-277-2025: Oficio suscrito por el Dr. Luis Rojas Torres, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado “Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género”, N° 723-C4-082. (Para enviar a evaluar).**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-277-2025, en el cual el Dr. Luis Rojas Torres, adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe final del proyecto

“Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género”, N° 723-C4-082, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

**5.6. IIP-PRY-281-2025: Oficio suscrito por el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, adjuntando el informe final del proyecto de investigación denominado “Patología dual: bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, N° 723-C4-741. (Para enviar a evaluar).**

El Dr. Javier Tapia, da lectura al oficio IIP-PRY-281-2025, en el cual el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, adjunta para evaluación del Consejo Científico, el informe final del proyecto “Patología dual: bases conceptuales y clínicas para el diagnóstico comórbido de trastornos por uso de sustancias psicoactivas y otros trastornos mentales”, N° 723-C4-741, además solicita una ampliación de vigencia y la autorización para el nombramiento del Bach. Daniel Arroyo Zúñiga, del 01/01/2026 al 31/12/2026, por tanto, los miembros del CC presentes, asignan a una persona evaluadora para este informe.

**5.7. IIP-PRY-278-2025: Oficio suscrito por el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicitando la incorporación de la Licda. Gloriana Brown Mata, como investigadora asociada en el proyecto “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303. El nombramiento sería del 10/12/2025 al 05/07/2026.**

El Dr. Javier Tapia Balladares da lectura del oficio IIP-PRY-278-2025, en el cual el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicita la inclusión de la Licda. Gloriana Brown Mata, por ½ TC, como investigadora asociada, desde el 10/12/2025 hasta el 19/12/2025, y desde el 05/01/2026 hasta el 05/07/2026 en el proyecto de investigación “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303.

Adicionalmente, el Dr. Benjamín Reyes Fernández, solicita el levantamiento del requisito estipulado en el Reglamento de la Investigación, artículo 16, inciso 16

bis, referente al grado académico que se debe poseer para ser persona investigadora de un instituto, pues la investigadora es licenciada.

Las funciones por realizar por la investigadora en el período del **10/12/2025 al 19/12/2025**, serán las siguientes:

**MES DICIEMBRE:**

<b>MES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PRODUCTO</b>
Diciembre 2025	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir.

**Período del 05/01/2026 hasta el 30/06/2026**

<b>MES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PRODUCTO</b>
Enero 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.

<b>MES</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>PRODUCTO</b>
Febrero 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.

Marzo 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.
Abril 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.

MES	OBJETIVO	PRODUCTO
Mayo 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.
Junio 2026	Apoyo en conformación de marco teórico en torno	

	a la autoeficacia en la natación. Escritura de proyecto propio o artículo de investigación que continúe líneas de investigación en experiencias adversas en la infancia.	Registros de revisión bibliográfica, selección de fuentes a incluir. Borrador de proyecto o artículo.
--	---	--

Tras conocer esta solicitud, se somete a votación del Consejo Científico.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Se sometió a votación y el Consejo Científico del IIP, acordó:

1. **Aprobar la inclusión de la Licda. Gloriana Brown Mata, como investigadora asociada, carga académica de ½ TC, desde el 10/12/2025 y hasta el 19/12/2025 y del 05/01/2026 hasta el 30/06/2026 en el proyecto de investigación denominado “Autoeficacia, sus fuentes y su relación con competencia acuática: Búsqueda de evidencias iniciales en Costa Rica”, N° 723-C5-303, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**
2. **Aprobar el levantamiento del requisito estipulado en el Reglamento de la Investigación, artículo 16, inciso 16 bis, referente al grado académico que se debe poseer para ser persona investigadora de un instituto.**  
**Acuerdos en firme.**

**Artículo 6. Asuntos académicos- administrativos.**

6.1. IIP-PAA-81-2025/OJ-453-2025: Oficio suscrito por el Dr. Javier Tapia, enviado a la Oficina Jurídica, realizando la consulta a dicha dependencia sobre el requisito de contar con el grado de Maestría, del Lic. Kenner Ordóñez Lacayo, quien no cumple con el mismo.

El Dr. Javier Tapia comunica a los miembros presentes que se había enviado el oficio IIP-PAA-81-2025, a la Oficina Jurídica solicitando el criterio sobre una plaza docente de medio tiempo de la PAA, la cual está ocupada por una persona que no cumple con el requisito de contar con el grado de Maestría.

Asimismo lee la respuesta de la Oficina Jurídica (OJ-453-2025), en la que después de revisadas y analizadas las consultas formuladas, indica *que bajo el panorama jurídico descrito y conforme a la normativa citada —tanto la específica en que se basó la consulta como la de aplicación general al IIP—, es criterio de esta dependencia que no resulta jurídicamente procedente reducir la carga académica del funcionario con el argumento de que no cumple con los requisitos de grado establecidos en la normativa posterior.*

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Al respecto el Consejo Científico acuerda:

- 1. Sacar a concurso de antecedentes la plaza N°14103, con jornada de medio tiempo, con presupuesto ordinario del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**
- 2. Solicitar a la coordinadora del equipo de la Prueba de Aptitud Académica, presentar una justificación y un cartel para iniciar con el proceso correspondiente.**  
**Acuerdos en firme.**

**6.2. IIP-PRY-279-2025: Oficio suscrito por el M.Sc. David Chacón Martínez, adjuntando los nombramientos del 2026, para el equipo que integra el proyecto “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, N° 723-C3-276.**

El Dr. Javier Tapia Balladares da lectura al oficio IIP-PRY-279-2025, mediante el cual el M.Sc. David Chacón Martínez remite los nombramientos del grupo de investigadores del proyecto N° 723-C3-276: **“Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de comprensión lectora en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”**, para el año 2026, con el fin de que sean sometidos a aprobación del Consejo Científico.

- ✓ M.Sc. David Chacón Martínez, ¼ TC, del 01/01/2026 al 31/12/2026
- ✓ M.Sc. Mary Esther Rojas Pérez, ¼ TC, del 01/01/2026 al 31/12/2026

Se somete a votación esta solicitud.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Al respecto, aprobar en firme por parte del Consejo Científico del IIP, los siguientes nombramientos:

- ✓ M.Sc. David Chacón Martínez, ¼ TC, del 01/01/2026 al 31/12/2026
- ✓ Licda. Mary Esther Rojas Pérez, ¼ TC, del 01/01/2026 al 31/12/2026

**Acuerdo firme.**

**6.3. IIP-PRY-283-2025: Oficio suscrito por el M.Sc. Leiner Víquez García, comunicando la designación del Dr. Guaner Rojas Rojas, como coordinador del Grupo de Medición, por el período del 10/12/2025 al 10/12/2027.**

El Dr. Javier Tapia procede a leer el oficio IIP-PRY-283-2025, suscrito por el M.Sc. Leiner Víquez García, comunicando al Consejo Científico, que de acuerdo con la reunión sostenida con el equipo el día 9 de diciembre 2025, se decidió nombrar nuevo coordinador del Grupo de Medición Psicológica y Educativa al Dr. Guaner Rojas Rojas por el periodo del 10/12/2025 al 10/12/2027.

Los miembros presentes del Consejo dan por recibida esta información y la ratifican.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Al respecto el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar y ratificar la designación del Dr. Guaner Rojas Rojas, como coordinador del Grupo de Medición Psicológica y Educativa, por el período del 10/12/2025 al 10/12/2027.**
  - 2. Agradecer al M.Sc. Leiner Viquez García, por la gestión realizada durante el período que estuvo como coordinador del Grupo de Medición Psicológica y Educativa.**
- Acuerdos en firme.**

**6.4. IIP-PAA-559-2025: Nombramiento de la Magister Karol Jiménez Alfaro como la coordinadora académica de la PAA, por el período del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027.**

El Dr. Javier Tapia procede a leer el oficio IIP-PAA.559-2025, suscrito por la M.Sc. Karen Alejandra Calvo Díaz, comunicando al Consejo Científico, que de acuerdo con la reunión sostenida con todo el equipo de la PAA, la dirección y subdirección del IIP, se decidió nombrar nueva coordinadora académica de la PAA a la Magister Karol Jiménez Alfaro por un periodo de dos años a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre 2027.

**Votos a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votos en contra:** Ninguno

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos

Al respecto el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar y ratificar la designación de la Magister Karol Jiménez Alfaro, como coordinadora académica de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), por el período del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre 2027.**
2. **Agradecer a la M.Sc. Karen Alejandra Calvo Díaz, por la gestión realizada durante el período que estuvo como coordinadora de la PAA. Acuerdos en firme.**

#### 6.5 Calendario sesiones Consejo Científico año 2026.

A continuación, se da lectura de la propuesta de fechas de las sesiones del Consejo Científico, durante 2026:

CALENDARIO CONSEJO CIENTIFICO 2026				
Mes	Enviar documentos a más tardar:	Sesión Ordinaria	Sesión 2 ordinaria	Modalidad
Febrero	04 de febrero	11 de febrero	18 de febrero	Presencial
Marzo	04 de marzo	11 de marzo	18 de marzo	Presencial
Abril	01 de abril	08 de abril	15 de abril	Presencial
Mayo	06 de mayo	13 de mayo	20 de mayo	Presencial
Junio	03 de junio	10 de junio	17 de junio	Presencial
Julio	01 de julio	08 de julio	15 de julio	Presencial
Agosto	05 de agosto	12 de agosto	19 de agosto	Presencial
Septiembre	02 de septiembre	09 de setiembre	16 de setiembre	Presencial
Octubre	07 de octubre	14 de octubre	21 de octubre	Presencial
Noviembre	04 de noviembre	11 de noviembre	18 de noviembre	Presencial
Diciembre	02 de diciembre	09 de diciembre	16 de diciembre	Presencial

*Las sesiones extraordinarias que se convoquen serán virtuales.*

El Consejo en pleno, está de acuerdo en que, las sesiones extraordinarias que se convoquen serán virtuales.

**Votan a favor:** Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, M.Sc. Karen Calvo Díaz, Dra. Ana Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea.

**Votan en contra:** ninguno.

Votos a favor: 5

Votos en contra: 0.

**Se acuerda: Aprobar el calendario de sesiones durante 2026, que llevará a cabo el Consejo Científico del IIP. Acuerdo firme.**

***Artículo 7. Asuntos varios.***

No hubo asuntos varios que tratar.

Se levanta la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos.



Dr. Javier Tapia Balladares  
Director  
Consejo Científico

